

CONVENIO MODIFICATORIO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-ID-01-CI-0461/14

CONVENIO DE MODIFICACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **SIOP-ID-01-CI-0461/14**, DE FECHA **07 SIETE DE OCTUBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE**, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DENOMINADOS: **"CONSTRUCCIÓN DE LA ALBERCA SEMI-OLÍMPICA PRIMERA ETAPA EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, REPRESENTADA POR EL **ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ**, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Y EL **ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: **ERBAZA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **ARQ. GLEBBERT ALEJANDRO BAILÓN RAMÍREZ**, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, REPRESENTACIÓN QUE BAJO FORMAL PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD, MANIFIESTA QUE NO HA SIDO REVOCADA; TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, Y A QUIENES EN ADELANTE SE LES ENUNCIARÁ DE MANERA CONJUNTA COMO **"LAS PARTES"**, MANIFESTANDO QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

"LAS PARTES" DECLARAN QUE:

ÚNICO.- ES NECESARIO SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO PARA MODIFICAR EL NÚMERO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **SIOP-ID-01-CI-0461/14**, POR LO QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "LAS PARTES" ACUERDAN LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA, PÁRRAFO PRIMERO, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SEÑALADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO.

DICE:

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO ESTABLECIDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: **\$4,699,920.24 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 24/100 M.N.)**, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL **06002419500174 6128 00**.

DEBE DECIR:

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO ESTABLECIDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: **\$4,699,920.24 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 24/100 M.N.)**, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA CUAL **\$1,174,980.06 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 06/100 M.N.)** SERÁN CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL **06 00 24 195 00174 6128 00** Y LA CANTIDAD DE **\$3,524,940.18 (TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 18/100 M.N.)** SERÁN CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO **21111060000017422124K19502612443100100209067**.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE POR EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL, MISMAS QUE RATIFICAN Y RECONOCEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA 15 QUINCE DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	
ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	
ARQ. GLEBBERT ALEJANDRO BAILÓN RAMÍREZ	ERBAZA, S.A. DE C.V.	